



Excepciones y limitaciones para actividades de investigación en la agenda del SCCR/OMPI

Luis Villarroel

INNOVARTE

2023

Introducción OMPI

- La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual OMPI organización multilateral global, miembro de naciones unidas, pero con financiamiento del sector privado, por la venta de servicios.
- El Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR, por sus siglas en inglés) es uno de los comités permanentes de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
- Actualmente tiene una agenda principal para el tratado de radiodifusores y la agenda de excepciones.
- El Comité, que se reúne al menos una vez al año desde 1998 y participant los representantes de los estados miembros y de observadores acreditados, y otros organismos internacionales, como UNESCO.

En el trabajo del comité el sector privado y la Sociedad civil resulta clave para fundamentar o mantener la agenda.

Hay una asimetría para las negociaciones entre países desarrollados y los del Sur,

Posiciones dentro del SCCR 43 celebrada 13 de marzo a 17 de marzo de 2023

	País o grupo	Posición
1.	Grupo de Países de América Latina y el Caribe	A favor de un instrumento internacional, apoya la propuesta africana
2.	Grupo Africano	A favor de una visión internacional para tratar las excepciones y limitaciones
3.	Unión Europea	Señala que las regulaciones nacionales son suficientes. No hay necesidad de un instrumento internacional
4.	Grupo B	Señala que las regulaciones nacionales son suficientes
5.	Grupo CEBS (Central European and Baltic States group)	Considera suficiente el marco actual y se centra en el intercambio de buenas prácticas y directrices
6.	Estados Unidos	Señala que las regulaciones nacionales son suficientes. No hay necesidad de un instrumento internacional

Publicaciones INVESTIGACION

Año	Autor	Título	Referencia
2009	Juan Carlos Monroy Rodríguez	Estudio sobre las limitaciones o excepciones al derecho de autor y los derechos conexos en beneficio de las actividades educativas y de investigación en América latina y el caribe	SCCR/19/4
2017	Daniel Seng	Estudio actualizado y análisis adicional sobre excepciones y limitaciones al derecho de autor para fines educativos	SCCR/35/5 REV
2019	Daniel Seng	Limitaciones y Excepciones en Materia de Derecho de Autor en Favor de las Actividades Docentes y de Investigación : Análisis Tipológico	SCCR/38/8
2019	Mónica Torres, Raquel Xalabarder	Informe sobre prácticas y retos en relación con actividades de educación a distancia y de investigación en línea	SCCR/39/6



ESTUDIO SOBRE LAS LIMITACIONES O EXCEPCIONES AL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS EN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACION EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE, Rodríguez, 2009

- Se observa que los países de América Latina y el Caribe tienen menos beneficios en sus leyes de derechos de autor para la educación e investigación en comparación con Estados Unidos y la Unión Europea.
- Link al estudio:
https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=130303

INFORME SOBRE PRÁCTICAS Y RETOS EN RELACIÓN CON ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y DE INVESTIGACIÓN EN LÍNEA, RAQUEL XALABARDER, 2019

- La enseñanza e investigación en entornos digitales presentan desafíos que las leyes de derecho de autor actuales no abordan completamente.
- Se sugiere una combinación de excepciones y limitaciones flexibles en las leyes nacionales junto con planes de concesión de licencias para abordar las necesidades de la enseñanza e investigación en línea, adaptándose a las circunstancias culturales y económicas de cada país.
- Esta combinación permitiría un enfoque equilibrado que beneficie a universidades, profesores, investigadores y estudiantes en sus actividades en línea.
- Link al estudio:
https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=432192

Diagnóstico

- Regulación de las excepciones y limitaciones (E&L) no uniforme, insuficiente, E&L para la enseñanza e investigación en línea (más limitado que los usos analógicos)
- Sistemas de licencias no disponibles en todas partes, para todas las obras, variedad de licencias (Organismos de Gestión Colectiva, individuales...)
- **Soluciones territoriales no aptas para usos en línea (transfronterizos)** (Monica Torres, Prof. Raquel Xalabarder, Presentation on Online Distance Education and Research Activities Study, 2009)

Algunas actividades que requieren regulación (conforme al Limitaciones y Excepciones en Materia de Derecho de Autor en Favor de las Actividades Docentes y de Investigación: Análisis Tipológico, SCCR/38/8, 2019)

- El acceso al material y su utilización por particulares. Comprende los estudiantes, y los investigadores, con fines docentes y de investigación.
- El acceso al material y su utilización por instituciones docentes y de investigación, incluidos los educadores, los investigadores y el personal de dichas instituciones, para instrucción e investigación.
- La adaptación y traducción de material con fines docentes y de investigación.

Propuestas

Año	Países	Propuesta
2005	Chile	Análisis de las excepciones y limitaciones necesarias para el fomento de la creación y de la innovación y la difusión de los desarrollos que a partir de ella se alcancen.
2008	Chile, Uruguay, Brasil y Nicaragua	For this purpose, we propose that the Committee implement a plan taking into consideration those three levels of activities outlined in Chile's 2005 submission, with the objective of achieving a consensus on minimum mandatory exceptions and limitations particularly with regard to educational activities, people with disabilities, libraries and archives, as well as exceptions that foster technological innovation.
2010	Grupo Africano	Ginebra, 21 a 24 de junio de 2010, proyecto de tratado de la OMPI sobre excepciones y limitaciones para las personas con discapacidad, las instituciones docentes y de investigación, las bibliotecas y los archivos. Propuesta del Grupo Africano. Artículo 7: Instituciones docentes y de investigación a) Con fines docentes y de investigación científica, se permitirá efectuar, sin la autorización del titular del derecho, un número limitado de reproducciones de obras publicadas e inéditas, independientemente de su formato.
2012	Brasil	Twenty-fourth Session, Geneva, July 16 to 25, 2012. DRAFT ARTICLES AND THEMATIC CLUSTERS ON LIMITATIONS AND EXCEPTIONS TO COPYRIGHT FOR THE BENEFIT OF EDUCATIONAL, TEACHING AND RESEARCH INSTITUTIONS proposal by the Delegation of Brazil
2013	secretaria OMPI	DOCUMENTO DE TRABAJO PROVISIONAL ACERCA DE UN INSTRUMENTO JURÍDICO INTERNACIONAL ADECUADO (INDEPENDIEMENTE DE SU FORMA) SOBRE LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN Y LAS PERSONAS CON OTRAS DISCAPACIDADES, EN EL QUE FIGURAN COMENTARIOS Y PROPUESTAS DE TEXTOS
2014	Estados Unidos de América	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS RELATIVOS A LAS EXCEPCIONES Y LIMITACIONES EN FAVOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN

Propuestas

Año	Países	Propuesta
2013	Secretaria OMPI	DOCUMENTO DE TRABAJO PROVISIONAL ACERCA DE UN INSTRUMENTO JURÍDICO INTERNACIONAL ADECUADO (INDEPENDIEMENTE DE SU FORMA) SOBRE LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN Y LAS PERSONAS CON OTRAS DISCAPACIDADES, EN EL QUE FIGURAN COMENTARIOS Y PROPUESTAS DE TEXTOS
2014	Estados Unidos de América	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS RELATIVOS A LAS EXCEPCIONES Y LIMITACIONES EN FAVOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN
2016	Argentina	PROPUESTA RELATIVA A LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Y LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA INSTITUCIONES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN Y PARA PERSONAS CON OTRAS DISCAPACIDADES
2018	Comité	PLANES DE ACCIÓN SOBRE LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PREVISTOS HASTA LA 39.ª SESIÓN DEL SCCR (2.ª REUNIÓN A CELEBRARSE EN 2019)

Propuesta del grupo africano 2010

Excepciones específicas en pro de la ciencia

El uso con el único fin de investigación científica no constituye una infracción de los derechos exclusivos conferidos por el derecho de autor y los derechos conexos. En la interpretación de esta disposición se considerará que ésta se aplica a

- La reproducción de todo material científico o didáctico elaborado por entidades o funcionarios gubernamentales en el ejercicio de sus funciones;
- la reproducción y la reutilización, por motores de búsqueda, herramientas de búsqueda automática de información u otros medios digitales conocidos en la actualidad o que se descubran en el futuro, de toda obra protegida por derecho de autor obtenida lícitamente con fines de investigación científica no lucrativos, incluido el almacenamiento, archivo, enlace, procedimientos de explotación de datos, manipulación de datos y experimentos científicos virtuales, siempre que se reconozca la fuente utilizada, en la medida razonablemente viable.
- la utilización o reutilización de ideas, hechos, datos, resultados o conclusiones procedentes de toda obra científica, susceptible o no de protección por derecho de autor, incluidas compilaciones de información y datos fácticos, siempre que se reconozca la fuente utilizada, en la medida razonablemente viable.
- se considerará uso indebido del derecho de autor la aplicación de medidas tecnológicas de protección a fin de invalidar estas disposiciones o limitar el acceso a obras científicas.



Propuesta de la India

Las Partes Contratantes establecerán las excepciones y limitaciones contempladas en el presente Tratado en favor de las personas con discapacidad, las instituciones educativas, las instituciones de investigación sin fines de lucro, de carácter público y privado, denominadas, en el presente artículo, beneficiarios.

Propuesta del Pakistán

Las Partes Contratantes establecerán las excepciones y limitaciones contempladas en el presente Tratado en favor de..., las y las instituciones de investigación sin fines de lucro, de carácter público o privado, denominadas, en el presente artículo, beneficiarios.

Propuesta del grupo africano relativa a un proyecto de programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones adoptada por el SCCR 43 el 17 de marzo del 2023, documento SCCR/43/8

El SCCR adoptó el siguiente programa de trabajo en consonancia a la propuesta del grupo africano. Dentro de las acciones que se ocuparán se encuentran:

- Promover la adaptación de las excepciones y limitaciones al entorno en línea. y



Otras materias a discutir conforme a la propuesta africana adoptada por el SCCR, documento SCCR 43/8 del 2023

Una vez discutidas los asuntos anteriores, el SCCR podrá discutir las siguientes materias:

Limitaciones y excepciones relativas a la investigación en materia de minería de textos y datos

Efectos transfronterizos en relación con las limitaciones y excepciones sobre la conservación, la enseñanza y la investigación.

Como resultado la Secretaría debería elaborar herramientas que sirvan de guía para los programas específicos de asistencia técnica que ayuden a los Estados miembros a intercambiar mejores prácticas y redactar leyes y políticas

Conclusion

- Excepciones de Investigación y tecnologías estan en la agenda desde el año 2004
- Si bien la Unión Europea se opuso a avanzar hacia nuevos instrumentos, AFRICA y tb LATINOAMERICA han mantenido el proceso
- La información y acompañamiento de la Sociedad Civil es fundamental.
- Los esperamos en la OMPI .